

Fecha: La de la firma electrónica

PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR S.L.

Ref.: CONTR 2025/285025

Carretera Almería nº 150
29790 Benjarafe (Málaga)

Asunto: Requerimiento justificación oferta económica

Reunida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro de alimentos para la Residencia de Personas Mayores de Málaga (El Palo) dependiente de esta Delegación Territorial. (Expte. CONTR 2025/285025), en la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2025, se procedió a revisar la documentación a subsanar correspondiente al sobre 1 y posterior apertura del sobre 3. Examinadas las proposiciones presentadas por las distintas entidades, se observa que su empresa presenta la oferta económicamente más ventajosa para el Lote 1 (Productos de Panadería/ Repostería).

Atendiendo a los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, apartado 8.D “*Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja*”, se ha comprobado que la oferta económica presentada por su empresa incurre en baja anormal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP se procede a darle audiencia para que justifique la viabilidad de su oferta y precise las condiciones de la misma.

En consecuencia, debe justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel del precio o costes, aclarándolo en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permitan los suministrar los productos.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

Se le concede un **plazo de diez días hábiles** a partir del siguiente a esta notificación para presentar dicha documentación, a través de la plataforma Sirec, -Portal de Licitación Electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Fdo. Laura Valle Carmona

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta
29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



LAURA VALLE CARMONA		10/10/2025 13:30:36	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwFb8w5nSGoWB16oKCvL92A11U2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	